



ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO  
Sexto período de sesiones  
Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997

INFORME DEL ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTIFICO Y  
TECNOLOGICO SOBRE LA LABOR DE SU SEXTO PERIODO DE SESIONES,  
BONN, 28 DE JULIO A 5 DE AGOSTO DE 1997

Proyecto de informe preparado por el Relator, incluida  
una propuesta de conclusiones del Presidente

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES (tema 1 del programa) . . . . .	1 - 4	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION (tema 2 del programa)	5 - 18	4
A. Aprobación del programa . . . . .	5 - 7	4
B. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente . . . . .	8 - 9	5
C. Organización de los trabajos del período de sesiones . . . . .	10 - 15	5
D. Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP3) . . . . .	16	6
E. Participación . . . . .	17	6
F. Documentación . . . . .	18	6

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. DIVISION DEL TRABAJO ENTRE EL OSACT Y EL ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION (OSE) (tema 3 del programa) . . . . .	19 - 22	6
IV. CUESTIONES DE METODOLOGIA (tema 4 del programa) .	23 - 32	7
A. Programa de trabajo . . . . .	23 - 32	7
B. Cuestiones metodológicas relativas a la . . aplicación conjunta . . . . .		10
V. COOPERACION CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES (tema 5 del programa) . . . . .	33 - 40	10
VI. COMUNICACIONES NACIONALES (tema 6 del programa) .	41 - 45	12
A. Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención . . . . .	41 - 43	12
B. Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención . . . . .	44 - 45	12
VII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (tema 7 del programa) . . . . .	46 - 54	12
VIII. ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA EXPERIMENTAL (tema 8 del programa) . . . . .	55 - 57	14
IX. INFORME DEL PERIODO DE SESIONES (tema 9 del programa) . . . . .	58	14

I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES  
(Tema 1 del programa)

1. El sexto período de sesiones del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (en adelante "el OSACT") se celebró en el Hotel Maritim, Bonn, del 28 de julio al 5 de agosto de 1997.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Tibor Faragó, declaró abierto el período de sesiones el 28 de julio de 1997. Tras dar la bienvenida a todos los delegados y a los observadores de entidades no partes, órganos y organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, auguró a los participantes un fructífero período de sesiones.
3. El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los participantes, en particular las nuevas Partes en la Convención, informó de los preparativos de los períodos de sesiones y se refirió la planificación del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP3). Instó a los órganos subsidiarios a que durante los períodos de sesiones en curso y siguientes en la medida de lo posible se propusieran elaborar proyectos de decisión para recomendarlos a la Conferencia de las Partes sin someterlos a nuevas deliberaciones. Rogó al OSACT y al Organo Subsidiario de Ejecución (OSE) que redujeran al mínimo las solicitudes de nueva documentación para sus períodos de sesiones de octubre.
4. El Secretario Ejecutivo expresó su preocupación ante el ritmo de presentación de las comunicaciones nacionales, señalando que sólo seis Partes incluidas en el anexo I habían respetado los plazos y que hasta ese momento sólo se había recibido la mitad de las comunicaciones que debían presentarse. Se habían recibido sólo dos comunicaciones de Partes no incluidas en el anexo I. Recordó que las comunicaciones eran una obligación básica de todas las Partes, cuyo incumplimiento impediría a las Partes calibrar la necesidad de medidas futuras para llevar adelante la aplicación de la Convención y fortalecerla.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION  
(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa  
(Tema 2 a) del programa)

5. En su primera sesión, celebrada el 28 de julio de 1997, el OSACT examinó el programa provisional contenido en el documento FCCC/SBTA/1997/5.
6. Hicieron declaraciones representantes de tres Partes.
7. En su primera sesión, el 28 de julio, el OSACT aprobó el siguiente programa, en que se desplazó el ex tema 9 (Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta), que pasó a ser subtema del tema 4.
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Aprobación del programa;
    - b) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente;
    - c) Organización de los trabajos del período de sesiones;
    - d) Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP3).
  3. División del trabajo entre el OSACT y el Organo Subsidiario de Ejecución (OSE).
  4. Cuestiones de metodología.
    - a) Programa de trabajo;
    - b) Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta.
  5. Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes.
  6. Comunicaciones nacionales:
    - a) Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - b) Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
  7. Desarrollo y transferencia de tecnología.
  8. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
  9. Informe del período de sesiones.

B. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente  
(Tema 2 b) del programa)

8. En su primera sesión, el 28 de julio, el OSACT examinó el subtema de la elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente.

9. En la misma sesión, el Presidente informó al OSACT de las consultas officiosas celebradas con representantes de los grupos regionales durante el sexto período de sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín (GEMB) y el acuerdo alcanzado sobre la elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente. Posteriormente, el OSACT eligió al Sr. S. Sok Appadu (Mauricio) y al Sr. Alvaro J. Rodríguez (Colombia) como Vicepresidente y Relator, respectivamente.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones  
(Tema 2 c) del programa)

10. En su primera sesión, el 28 de julio, el OSACT examinó el subtema de la organización de los trabajos del período de sesiones.

11. El Presidente recordó que se dispondría de servicios para reuniones oficiales con interpretación los días 28 y 30 de julio por la mañana de 10.00 a 13.00 horas y por la tarde de 15.00 a 18.00 horas, y el día 5 de agosto de 1997 por la tarde solamente.

12. El Presidente recordó al OSACT que la Mesa de la Conferencia de las Partes había decidido anteriormente mantener su política de permitir el acceso a la sala de conferencias de los representantes de organizaciones no gubernamentales antes y después de las reuniones, pero no durante éstas.

13. El Presidente informó al OSACT de que, al igual que durante el período de sesiones anterior de ese órgano, tenía la intención de hacer uso de la flexibilidad otorgada por la Mesa de la Conferencia de las Partes a los Presidentes de cada uno de los órganos subsidiarios para permitir la entrada en la sala, en calidad de observadores, de representantes de organizaciones no gubernamentales.

14. El Presidente también informó al OSACT de que la secretaría había estudiado las solicitudes de dos organizaciones intergubernamentales y diez organizaciones no gubernamentales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.6 de la Convención y de conformidad con los procedimientos establecidos por la Conferencia de las Partes para la admisión de organizaciones como observadores. El OSACT convino en conceder a estas organizaciones acceso a su actual período de sesiones, en espera de una decisión oficial sobre su acreditación por la Conferencia de las Partes en su

tercer período de sesiones. Estas organizaciones están indicadas en la lista de participantes.

15. Habida cuenta de la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) programada para el 29 de julio de 1997, y accediendo a una propuesta del Presidente, se acordó abordar el tema 5 del programa, sobre cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, el miércoles 30 de julio de 1997. Se convino también en examinar el lunes 28 de julio el tema 8 del programa sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.

D. Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP3)  
(Tema 2 d) del programa)

16. El Presidente reiteró la necesidad de que en los períodos de sesiones presente y séptimo el OSACT preparara recomendaciones sobre las cuestiones incluidas en el programa del OSACT que la CP debería examinar en su tercer período de sesiones. En particular, el Presidente esperaba que ya en el presente período de sesiones el OSACT pudiese ponerse de acuerdo con el OSE respecto de un proyecto de decisión sobre la división del trabajo entre estos órganos.

E. Participación

17. La lista de participantes en el sexto período de sesiones del OSACT figura en los documentos FCCC/1997/... y FCCC/1997/...

F. Documentación

18. Los documentos preparados para el sexto período de sesiones del OSACT, así como otros documentos disponibles, figuran en el anexo ...

III. DIVISION DEL TRABAJO ENTRE EL OSACT Y EL  
ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION (OSE)  
(Tema 3 del programa)

1. Deliberaciones

19. En su primera sesión, celebrada el 28 de julio, el OSACT examinó el tema de la división del trabajo entre el OSACT y el OSE. Tuvo ante sí un documento preparado por la secretaría (FCCC/SB/1997/2).

20. Accediendo a una propuesta del Presidente, respaldada por el Presidente del OSE, el OSACT creó un grupo de contacto oficioso para celebrar consultas sobre la división del trabajo entre el OSACT y el OSE. Se invitó a este

grupo a que preparara un proyecto de conclusiones sobre la división del trabajo para su aprobación por el OSACT y el OSE, que incluyese un proyecto de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones.

21. Hicieron declaraciones representantes de ... Partes, ...

2. Conclusión

22. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto, el OSACT, después de examinar una propuesta del Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

- a) En sus sextos períodos de sesiones, el OSE y el OSACT decidieron recomendar un proyecto de decisión para que lo adoptase la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones.

El texto de esta decisión figura en el informe del sexto período de sesiones del OSE en relación con el tema 3.

IV. CUESTIONES DE METODOLOGIA  
(Tema 4 del programa)

A. Programa de trabajo  
(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

23. En su primera sesión, celebrada el 28 de julio de 1997, el OSACT tuvo ante sí documentos relativos a la metodología, a saber FCCC/SB/1997/INF.2, FCCC/SBI/1997/10 y FCCC/SBI/1997/INF.1. Después de examinar una propuesta formulada por el Presidente, el OSACT estableció un grupo consultivo oficioso presidido conjuntamente por el Vicepresidente del OSACT y un delegado.

El grupo celebró cinco reuniones y examinó las prioridades de las cuestiones de metodología, comprendidas las repercusiones para el presupuesto bienal de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Basándose en sus recomendaciones, el OSACT adoptó las siguientes conclusiones:

24. Formularon declaraciones los representantes de ... Partes,...

2. Conclusiones

25. En relación con la labor de otras organizaciones internacionales, el OSACT:

- a) Acogió favorablemente los planes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) para la evaluación de las metodologías aparecidas en los trabajos publicados que guardan

relación con todas las esferas de actividad, a saber, inventarios, proyección, mitigación, efectos y adaptación, y análisis socioeconómico de beneficios en relación con el costo, como parte del Tercer Informe de Evaluación. Tomó nota también de que esa información podría contribuir a la labor de otras organizaciones internacionales, el OSACT y otros órganos de la Convención;

- b) Tomó nota con aprecio de la estrecha colaboración entre el IPCC y la secretaría, particularmente en los trabajos sobre los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, y apoyó decididamente el futuro programa de trabajo del IPCC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Organismo Internacional de Energía (OCDE/OIE) sobre esta cuestión. Pidió al IPCC, la OCDE y el OIE que, en su labor sobre los inventarios, examinaran la posibilidad de acelerar sus trabajos sobre las incertidumbres, de modo que los resultados pudieran ser tomados en consideración por el OSACT;
- c) Tomó nota y apoyó decididamente los programas de trabajo de otras organizaciones internacionales enumerados en el documento FCCC/SB/1997/INF.2, en particular el del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/RISO) sobre la evaluación de medidas y políticas de mitigación, el de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre los métodos de evaluación de tecnologías industriales de mitigación y el del PNUMA sobre métodos de evaluación de los efectos del cambio climático; y
- d) Invitó a esas organizaciones internacionales a seguir informando al OSACT acerca de sus trabajos.

26. En relación con el programa de trabajo que deberá seguir la secretaría en el próximo bienio, el OSACT:

- a) Decidió que debía darse la mayor prioridad a las actividades relativas a la aplicación de los métodos para los inventarios de gases de efecto invernadero y gran prioridad a las proyecciones de emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero; y
- b) Decidió que también debía darse prioridad a los métodos de evaluación y vigilancia de la eficacia y los efectos de políticas y medidas concretas y a los métodos de evaluación de las estrategias y tecnologías de adaptación.



27. Basándose en lo anterior, el OSACT instó al Organo Subsidiario de Ejecución (OSE) a que examinara el presupuesto indicativo, que refleja las prioridades del trabajo metodológico y se propone el cuadro siguiente con miras a establecer un presupuesto para la Convención Marco para el próximo bienio.

Cuadro

Presupuesto indicativo para el programa de trabajo metodológico de la Convención

Actividad metodológica (Esfera de actividad/tarea)	Recursos recomendados por el OSACT para el presupuesto por programas 1998-1999 (En miles de dólares/años-trabajo)	
A. Inventario de emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero	873	6,0
B. Proyecciones de emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero	333	2,0
C. Mitigación  Evaluación y vigilancia de la eficacia y los efectos de ciertas políticas y medidas	135	1,0
D. Efectos y adaptación  Evaluación de estrategias y tecnologías de adaptación	135	1,0
Expertos de las Partes, en particular las no incluidas en el anexo I	90	
Total de recursos (inclusive años-trabajo)	1 566*	10,0

\* Esta cifra incluye las estimaciones en concepto de consultores (134.000 dólares en 1998 y 134.000 dólares en 1999) y de viajes (52.000 dólares en 1998 y 57.000 dólares en 1999).

28. El OSACT instó a la secretaría a que, en la ejecución del programa de trabajo sobre metodologías, cooperase estrechamente con el IPCC y otras organizaciones internacionales.

29. El OSACT señaló la necesidad de velar por la participación de expertos de las Partes, en particular las no incluidas en el anexo I de la Convención, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir un equilibrio regional adecuado y los ejemplos que se dan en el artículo 4.8 de la Convención. Tomó nota de que el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias podría utilizarse para sufragar la participación de otros expertos de las Partes que reúnan las condiciones necesarias. Instó a las Partes a facilitar fondos suficientes para esas actividades.

30. El OSACT pidió a la secretaría que informase sobre los progresos realizados en su programa de trabajo sobre metodologías.

31. En el siguiente período de sesiones, el OSACT iniciará el examen de medios apropiados para definir un mandato en relación con las aportaciones de expertos, así como el examen de los documentos técnicos que se produzcan, de conformidad con el programa de trabajo sobre metodologías.

32. El OSACT pidió a las Partes que antes del 20 de enero de 1998 comunicaran a la secretaría sus observaciones iniciales sobre las esferas prioritarias y las posibilidades de trabajo sobre proyecciones, a fin de reunir las en un documento de la serie Misc. que se examinará en el octavo período de sesiones del OSACT.

B. Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta  
(Tema 4 b) del programa)

[Se completará.]

V. COOPERACION CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES  
(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

33. En su tercera sesión, celebrada el 30 de julio, el OSACT examinó el tema de la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/1997/MISC.4.

34. Formularon declaraciones los representantes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Grupo de Expertos de Asesoramiento Científico y Técnico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA.

35. El Presidente del OSACT presentó un informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de la Convención y del IPCC, que tuvo lugar el 29 de julio de 1997.

36. El Presidente y el Presidente electo del IPCC formularon declaraciones y respondieron a preguntas.

37. Hicieron declaraciones los representantes de ... Partes, ...

## 2. Conclusiones

38. En su tercera sesión, celebrada el 30 de julio, en respuesta a las declaraciones antes mencionadas y a propuesta del Presidente, el OSACT:

- a) Tomó nota con aprecio de la información facilitada por el Comité Oceanográfico Intergubernamental de la UNESCO, el Grupo de Expertos de Asesoramiento Científico y Técnico del FMAM, la OMM y el PNUMA sobre los progresos realizados por los programas que ejecutan sus respectivas organizaciones y otras organizaciones que participan en la Agenda del Clima;
- b) También tomó nota con aprecio de la información facilitada por el Presidente y el Presidente electo del IPCC, en particular acerca del Tercer Informe de Evaluación, y tomó nota con satisfacción de la importancia concedida al nivel regional y la mayor participación de expertos de países en desarrollo. Invitó a las Partes a presentar a la secretaría, antes del 20 de enero de 1998, más información sobre cuestiones clave de política, en particular sobre el informe de síntesis que se recogerá en un documento de la serie Misc.;
- c) Pidió a la secretaría que organizara, junto con el IPCC, una reunión oficiosa en el próximo período de sesiones del OSACT para debatir cuestiones clave que deben tratarse en el Tercer Informe de Evaluación.

39. El OSACT pidió a las Partes que trabajasen por conducto de otras organizaciones pertinentes, entre ellas la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI), para que se abordaran las cuestiones del cambio climático en sus deliberaciones y les pidieran que presentasen informes sobre su labor al OSACT en futuros períodos de sesiones.

40. El OSACT pidió además a las organizaciones antes mencionadas que prosiguieran su valiosa labor de apoyo al proceso de la Convención.

VI. COMUNICACIONES NACIONALES  
(Tema 6 del programa)

A. Comunicaciones de las Partes incluidas  
en el anexo I de la Convención  
(Tema 6 a) del programa)

1. Deliberaciones

41. En su segunda sesión, celebrada el 28 de julio, el OSACT examinó el subtema de las comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/1997/5 y FCCC/SB/1997/6.

42. Hicieron declaraciones los representantes de ... Partes, ...

2. Conclusión

43. El OSACT tomó nota de los documentos preparados por la secretaría en relación con este tema del programa y respaldó la propuesta del Presidente de que esos documentos sean examinados por el Organismo Subsidiario de Ejecución (OSE), de conformidad con la propuesta de división del trabajo entre el OSACT y el OSE.

B. Comunicaciones de las Partes no incluidas  
en el anexo I de la Convención  
(Tema 6 b) del programa)

1. Deliberaciones

44. En su segunda sesión, celebrada el 28 de julio, el OSACT examinó el subtema de las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/1997/9 y FCCC/SBI/1997/13. El OSACT decidió remitir este subtema del programa al OSE para que lo examinase.

45. Formularon declaraciones los representantes de ... Partes, ...

[Se completará.]

VII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA  
(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

46. En las sesiones tercera y cuarta, celebradas el 30 de julio, el OSACT examinó el tema titulado "Desarrollo y transferencia de tecnología". Tuvo ante sí tres documentos preparados por la secretaría: FCCC/SB/1997/3, FCCC/SB/1997/4 y FCCC/TP/1997/1.

47. Hicieron declaraciones los representantes de 12 Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre del Grupo Africano.

2. Conclusiones

48. En la quinta sesión, celebrada el 5 de agosto, el OSACT convino en las siguientes conclusiones.

49. El OSACT tomó nota con agradecimiento de los informes sobre la marcha de los trabajos preparados por la secretaría y del informe técnico sobre las tendencias de las corrientes financieras y las condiciones y criterios empleados por las instituciones crediticias multilaterales.

50. El OSACT expresó también agradecimiento por los datos sobre los centros y redes de información tecnológica y sobre la tecnología de adaptación, y alentó a la secretaría a completar los informes sobre estos temas para el próximo período de sesiones del OSACT.

51. El OSACT apoyó los planes de la secretaría de preparar informes sobre la función del sector privado y sobre las barreras y las actividades de fomento de los gobiernos en materia de transferencia de tecnología.

52. El OSACT alentó a la secretaría a prestar cooperación a otras organizaciones tales como el Banco Mundial y la OCDE con el objetivo, entre otros, de mejorar la disponibilidad de datos climatológicos pertinentes. A este respecto, tomó nota de que el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE está cooperando con la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica a fin de introducir en sus estadísticas un indicador específico de la biodiversidad, y examinó la necesidad de información semejante sobre los proyectos relativos al cambio climático.

53. El OSACT examinó el tema de los grupos intergubernamentales de asesoramiento técnico. Tomó nota de que se había pedido a la secretaría que preparara un informe sobre su experiencia en el uso de listas de expertos. El OSACT recordó que el tema de los grupos de asesoramiento, inclusive su posible creación, lo examinaría en su séptimo período de sesiones y pidió a las Partes que enviaran a la secretaría para el 31 de agosto de 1997 las ideas nuevas que tuvieran sobre el tema.

54. El OSACT celebró que la secretaría hubiera hecho uso de la lista en tres reuniones de expertos sobre cuestiones de tecnología y transmisión de tecnología y recordó su petición a las Partes que aún no lo hubieran hecho de que propusieran expertos para la lista, teniendo presente la necesidad de personas con experiencia en los aspectos económicos y financieros de la transmisión de tecnología.

VIII. ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA EXPERIMENTAL  
(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

55. En la segunda sesión, celebrada el 28 de julio, el OSACT examinó el tema titulado "Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental". Tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/1997/INF.2.

56. Hicieron declaraciones los representantes de ... Partes, ...

2. Conclusión

57. El OSACT tomó nota con agradecimiento de la información relativa a las actividades conjuntas contenida en el documento FCCC/SBSTA/1997/INF.2, y de los trabajos en curso de la secretaría en esta esfera.

IX. INFORME DEL PERIODO DE SESIONES  
(Tema 9 del programa)

58. En la ... sesión, celebrada el 5 de agosto, el OSACT autorizó al Relator, bajo la dirección del Presidente y con asistencia de la secretaría, a completar el informe teniendo en cuenta los debates del Grupo y los ajustes editoriales que fueran necesarios.

[Se completará.]